

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex Parte*

William Scott Greco

MC-2020-125

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de diciembre de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Luis E. Miñana Rodríguez-Feo, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: (1) *Luis R. Mellado González, et al. v. Santander Securities LLC.*, FINRA Núm. 19-00848.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervino. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo